

## **Información relacionada con la sostenibilidad CaixaBank SI Impacto 50/100 RV FI**

### **Objetivo de información sostenible del fondo.**

*Este Fondo tiene como objetivo invertir en inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088. Estas inversiones están relacionadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, conocidos como "ODS". Se trata de objetivos que buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en la salud, en la educación, en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades además de abordar el cambio climático, preservar los océanos y los bosques del planeta, como se detalla en la página web de Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals>).*

*Para la selección de las inversiones se aplicarán, además de criterios financieros, criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno.*

*La inversión en renta variable se realizará mediante una selección de empresas cuya actividad esté destinada a mitigar los principales problemas sociales y medioambientales identificados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. En relación a las emisiones de renta fija, la inversión será mayoritariamente bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad de acuerdo con los estándares de la asociación internacional de mercados de capital (ICMA) y/o estándares desarrollados por la UE. Dichas emisiones también tendrán identificados objetivos acordes a los ODS*

### **Estrategia de inversión.**

*Las estrategias de inversión se basarán en el análisis financiero específico a nivel empresa para identificar y seleccionar las compañías y emisiones que, en opinión del equipo gestor, tienen el potencial de alcanzar retornos atractivos a largo plazo mediante actividades relacionadas con las "Temáticas de Impacto" o que se identifican en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ("ODS de la ONU").*

*En renta variable el proceso de inversión parte de una selección exhaustiva y pormenorizada de empresas del universo global, cuya actividad, modelo de gestión y resultados generan un impacto positivo de acuerdo a criterios de materialidad, adicionalidad y de medición (qué hacen, cómo lo hacen y cuánto impacta).*

*Esta selección se basa en una metodología apoyada por nuestro asesor (BlackRock Netherlands) que incorpora experiencia, y verifica que cumplen los requisitos establecidos, especialmente en medición de impacto acordes a los estándares de la industria (como la metodología IMP o IRIS Plus).*

*En la construcción de la cartera de renta variable, el fondo diversificará sus inversiones en empresas con impacto en las personas y el planeta, a través de "Temáticas de Impacto". Se incluyen, entre otras:*

- *En personas: vivienda asequible, educación y habilidades, inclusión financiera y digital, salud pública, seguridad y protección*
- *En Planeta: eficiencia, electrificación y digitalización, energía verde, remediación y prevención de la contaminación, alimentos, agua y gestión de residuos sostenibles.*

*En relación a renta fija, las inversiones buscarán contribuir a la mejora de los aspectos medioambientales y sociales a través de la inversión sistemática y mayoritaria en bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad que cumplen los principios establecidos por ICMA (International Capital Markets Association) y/o estándares desarrollados por la Unión Europea. Dichas emisiones también tendrán identificados objetivos acordes a los ODS.*

*Las emisiones de los bonos, verdes, sociales y sostenibles están vinculadas a la financiación total o parcial de proyectos con objetivos medioambientales y/o sociales previamente identificados.*

*Estos bonos deberán detallar en el folleto de emisión, entre otros aspectos:*

- Uso de los fondos obtenidos de la emisión acorde a las áreas elegibles establecidas en el marco de ICMA.*
- Especificar los procesos para la evaluación y selección de proyectos.*
- Especificar los mecanismos de gestión de fondos.*
- Informes de seguimiento que se realizarán.*

*En el caso de los bonos vinculados a la Sostenibilidad (Sustainability-Linked bonds o SLBs en inglés):*

- No están sujetos a proyectos concretos, sino a objetivos medioambientales y/o sociales corporativos previamente identificados en el folleto de emisión.*
- En este caso, los folletos de emisión deberán detallar los llamados Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad (Sustainability Performance Targets), objetivos que deberán ser cuantitativos, predeterminados y verificados externamente mediante unos "Indicadores Claves de Desempeño".*

*Las inversiones clasificadas como sostenibles aplicarán de forma mayoritaria en la cartera, con una exposición habitual del 75% del patrimonio de la cartera, pudiéndose encontrar, ocasionalmente, con una exposición mínima del 60% del patrimonio. Para identificar qué activos se consideran que son inversiones sostenibles, el equipo gestor de la cartera tendrá en cuenta la definición de inversiones sostenibles indicada por el Reglamento (UE) 2019/2088 aplicable junto con la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de conformidad con los criterios expresados por Naciones Unidas.*

*Adicionalmente, se aplica una estrategia de integración ASG en el proceso de inversión basado en los siguientes criterios de sostenibilidad:*

- Criterios de exclusión: no podrá invertirse en sectores o compañías cuya actividad está involucrada directa o indirectamente en las siguientes actividades: producción de armas controvertidas y arenas bituminosas (compañías con una facturación superior al 10%).*

*Asimismo, la gestora restringe la inversión en compañías que no cumplan los principales tratados internacionales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas o en compañías con una facturación superior al 40% en actividades de extracción y/o generación de carbón térmico; o con una facturación que proceda en más del 35% de contratos militares.*

- Análisis de controversias: la Sociedad Gestora restringe la inversión en compañías involucradas en controversias que afectan al ámbito de la sostenibilidad calificadas como muy severas. Las controversias son eventos extraordinarios que pueden afectar a compañías. Para la identificación de las controversias se utilizan proveedores externos especializados.*

*En caso de restricción, de forma excepcional, el Comité de ISR podría autorizar la inversión, si la propuesta del gestor está suficientemente motivada y justificada, así como acompañada de un plan de seguimiento.*

*Dicho Comité evalúa periódicamente los hechos ocurridos en el periodo, el seguimiento de los mismos que realiza el equipo de inversiones y las acciones que propone. Con todo ello, se toman las decisiones ASG más relevantes que afectan a la composición final de la cartera y que el equipo de inversión correspondiente se encarga de implementar.*

*Caixabank Asset Management evalúa las inversiones subyacentes en empresas de acuerdo con los criterios de buen gobierno descritos en el Reglamento de Divulgación. Estos criterios se relacionan con los cuatro pilares: estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal. De forma interna, se identificarán métricas específicas para hacer seguimiento del cumplimiento de esos pilares. Estas métricas podrán variar a lo largo del tiempo en función de la información disponible, de la tipología de las compañías y de los activos. Algunos ejemplos de indicadores son los indicadores de irregularidades o malas conductas de los directivos de la compañía o indicadores de controversias relacionadas con fraudes, sobornos o estructuras de gobierno.*

*Como último paso, para la construcción de la cartera, la Sociedad Gestora determinará el peso definitivo de cada empresa y emisión en la cartera conjugando este universo de inversión restringido definido anteriormente con el análisis de criterios económico financieros y de riesgo del fondo en su conjunto.*

### **Seguimiento del objetivo de inversión sostenible y metodología**

*Para evaluar el cumplimiento del objetivo de inversión, en renta variable se utilizan los siguientes indicadores de sostenibilidad:*

*- indicadores de ODS: se realiza un seguimiento del grado de alineamiento en cada una de las inversiones con los 17 ODS, de acuerdo a métricas de proveedores externos. Se analizará porcentaje de los ingresos de la compañía vinculados directamente a las actividades identificadas en los ODS.*

*- indicadores de medición de impacto según la temática de impacto a la que se dirige: Se realiza un seguimiento de las métricas concretas asociadas a la actividad que se está siguiendo. Estas métricas se publican y actualizan con carácter anual y se monitorizan tanto por el asesor como por CaixaBank Asset Management. Son métricas como las siguientes: unidades de vivienda asequible ofertadas, millones de estudiantes atendidos en comunidades desatendidas, servicios financieros móviles proporcionados a millones de adultos de bajos ingresos, millones de clientes protegidos de los ataques a la seguridad cibernética, millones de toneladas de emisiones de CO2 evitadas; personas en América Latina y África con acceso a Internet...*

*En renta fija se realiza un seguimiento, a través de proveedores externos, para bonos verdes, sociales y sostenibles, y bonos vinculados a la sostenibilidad, del cumplimiento de estándares relevantes, de entre los definidos por ICMA, relacionados con los proyectos que esos bonos financian. En concreto, se monitoriza que se cumpla que los componentes de reporting, selección de proyectos y gestión de la financiación obtenida sean acordes a los estándares definidos por ICMA.*

### **Fuentes de datos**

*Para realizar el análisis y evaluación ASG y medir el cumplimiento de las características medioambientales o sociales y el objetivo de inversión sostenible del fondo, CaixaBank AM utiliza indicadores de sostenibilidad que obtiene de distintos proveedores externos y bases de datos financieros y ASG. Dicha información externa se basa en la información publicada por las empresas (informes generales, informes de sostenibilidad, folletos emisión, memorias anuales), el acceso a bases de datos especializadas (gobiernos, ONG, modelos especializados) y medios de comunicación (tanto globales como locales).*

### **Diligencia Debida**

*Existe un comité en la Sociedad Gestora que evalúa periódicamente los hechos ocurridos en el periodo, el seguimiento de los mismos que realiza el equipo de inversiones y las acciones que propone. Con todo ello, se toman las decisiones ASG más relevantes que afectan a la composición final de la cartera y que el equipo de inversión correspondiente se encarga de implementar.*

*El procedimiento de diligencia debida implementado es proporcional al riesgo y naturaleza de los productos que gestiona, y se aplica de forma continua, iterativa y no necesariamente secuencial, tal y como se desarrolla en la Declaración de Políticas de diligencia debida en relación con las incidencias adversas publicada en su página web.*

### **Política de implicación**

*Esta política recoge los mecanismos de diálogo con emisores y de ejercicio de voto con respecto a las compañías en las que se invierte.*

#### *Mecanismos de diálogo*

*CaixaBank AM tiene, con carácter general, una vocación de inversión a largo plazo, motivo por el cual fomentará el diálogo con las compañías o emisores de productos financieros, públicos o privados, como principal mecanismo para mejorar la sostenibilidad de las entidades e instituciones donde invierte.*

*La Sociedad Gestora establece mecanismos para iniciar acciones de diálogo con el propósito de modificar posibles conductas identificadas, bien directamente con los proveedores de los productos de inversión y las compañías, de manera colaborativa con otros inversores, o a través de un tercero en representación.*

*Estos mecanismos de diálogo aplicables a compañías o emisores de productos financieros, así como para el caso de productos de terceros (como son los fondos de inversión), son desarrollados en la Política de Implicación de CaixaBank AM, publicada en su página web.*

### *Mecanismos de voto*

*CaixaBank AM tiene implementada una Política de Implicación alineada con su visión de inversión socialmente responsable que será aplicable en el caso de inversión directa en compañías o emisores, con el objetivo de influir en las políticas corporativas para la mejora de las deficiencias detectada en materia ASG.*

*La Sociedad Gestora ejercerá el derecho de voto basándose en la evaluación del rendimiento a medio y largo plazo de las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza, de acuerdo con los principios y mecanismos recogidos en su Política de Implicación, publicada en su página web.*

### **Índices de referencia designados.**

*El fondo sigue como índice de referencia a los índices de mercado que se especifican en el Folleto completo del fondo y no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad.*

*La utilidad de los índices es la de ilustrar al partícipe acerca del riesgo potencial de su inversión en el Fondo, por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que invierte el Fondo sin estar limitada la inversión a los mismo y/o sus componentes. Sin embargo, la rentabilidad del Fondo no estará determinada por la revalorización de dichos índices. El fondo se gestiona de forma activa y el gestor de inversiones tiene discreciones para seleccionar la inversión del fondo y no está limitado por ningún benchmark.*

*El Gestor no está vinculado por los componentes o la ponderación del Índice al seleccionar las inversiones, ni los índices que lo componen reflejan la Política ASG del Fondo. No obstante, el índice de referencia de renta fija - ICE BofA Green, Social & Sustainable Bond Index (Q9AY)- incorpora exclusivamente la tipología de activos de renta fija a los que se dirige la inversión de este fondo. El Gestor de Inversiones también puede utilizar su discrecionalidad para invertir en valores no incluidos en el Índice con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.*

*En el Folleto completo del fondo podrá obtener información específica sobre la política de inversión del fondo y los índices de referencia utilizados.*

*En la página web de la Sociedad Gestora se pueden consultar la política de integración de riesgos de sostenibilidad en la que se recoge el modelo de integración de CaixaBank AM, así como las políticas de referencia en materia de sostenibilidad.*

### ***Disclaimer***

Este documento tiene carácter meramente informativo y no constituye ninguna oferta, solicitud o recomendación de inversión del/los producto/s financiero/s del/los cual/es se informa. La información contenida en el presente documento ha sido elaborada por CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U. Las decisiones de inversión o desinversión en el fondo deberán ser tomadas por el inversor de conformidad con los documentos legales en vigor en cada momento. Las inversiones de los fondos están sujetas a las fluctuaciones de mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, por lo que el valor de adquisición del Fondo y los rendimientos obtenidos pueden experimentar variaciones tanto al alza como a la baja y cabe que un inversor no recupere el importe invertido inicialmente.

CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U., es la entidad gestora de los fondos de inversión referidos en el presente documento. CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U., es una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva española regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el nº15. CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U., está domiciliada en Paseo de la Castellana 51, Madrid con NIF A-08818965. CECABANK, S.A es la entidad depositaria de los fondos y figura inscrita en el registro correspondiente de CNMV con el número 236. La entidad comercializadora de los fondos es CaixaBank, S.A. con domicilio social en calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia, con NIF A08663619, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, e inscrita en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100.